

FONDOAGUA Yaque del Norte

Manual de Operaciones

Santiago, Febrero 2015

Contenido

PARTE 1: PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES	1
PARTE 2: HISTORIA Y ANTECEDENTES DEL FONDOAGUA Yaque del Norte	1
2.1 Contexto del agua a nivel mundial, nacional y local.....	1
2.1.1 Agua a Nivel Global:.....	1
2.1.2 Situación del Agua en República Dominicana	2
2.1.3 Cuenca del río Yaque del Norte	3
2.1.4 Importancia del agua para la cuenca Yaque del Norte.....	4
2.2 Inserción del FONDOAGUA Yaque del Norte en este proceso	5
2.2.1 Proceso para el establecimiento del FONDOAGUA Yaque del Norte	5
PARTE 3: OBJETIVOS DEL FONDO DE AGUA, ÁREAS DE COLABORACIÓN Y CATEGORÍAS DE LOS SOCIOS.....	6
3.1 Objetivos del FONDOAGUA Yaque del Norte.....	6
3.2 Áreas de colaboración del FONDOAGUA Yaque del Norte	6
3.2.1 Estudios Técnicos	6
3.2.2 Actividades de Monitoreo	6
3.2.3 Levantamiento de fondos.....	7
3.2.4 Desarrollo de Capacidades	7
3.3 Elegibilidad de proyectos e instituciones ejecutoras	8
3.3.1 Otros proyectos relacionados a los objetivos del fondo de agua	8
3.3.2 Alianzas estratégicas	9
3.4 Categorías de Socios del FONDOAGUA Yaque del Norte:.....	9
PARTE 4: BENEFICIARIOS, ÁREA DE INFLUENCIA DEL FONDOAGUA Yaque del Norte.....	10
4.1 Descripción de beneficiarios directos	10
4.2 Descripción de beneficiarios indirectos	10
PARTE 5: Metodología de las intervenciones bajo el fondo de agua.....	11
5.1 Metodología de priorización.....	11
5.2 Metodología de Involucramiento de la comunidad local	12
5.3 Metodología de Desarrollo de Capacidades	12
PARTE 6: GOBERNANZA DEL FONDOAGUA YAQUE DEL NORTE	13
6.1 Definición de los Socios y Acuerdos.....	13
6.1.1 Memorando de Entendimiento firmado (MOU):.....	13
6.1.2 Estatutos Sociales del Fondoagua Yaque del Norte:.....	13
6.1.3 Descripción de los Socios	13
6.2 Gobernanza del Fondoagua Yaque del Norte	14
6.2.1 Asamblea General Ordinaria	14
6.2.2 Junta Directiva del fondo de agua.....	15
6.2.3 Proceso de toma de decisión	18
6.2.4 Calendario de las reuniones.....	18
6.3 Secretaría Técnica.....	18
6.3.1 Definición de la estructura técnica y administrativa.....	18
6.3.2 Roles del Secretario Técnico del Fondo.....	18
6.3.3 Perfil del Secretario del fondo:	19

6.4 Grupos Técnicos.....	20
6.4.1 Grupos de evaluación	20
6.4.2 Roles del Comité Técnico Asesor.....	20
PARTE 7: ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO.....	20
7.1 Procedimiento de solicitud de propuestas.....	21
7.1.1 Calendario.....	21
7.1.2 Normas y procedimientos	21
7.1.3 Recursos asignados.....	22
7.1.4 Procedimientos de Contabilidad	22
7.2 Contratación, gestión y monitoreo de proyectos.....	22
7.2.1 Procedimiento para la contratación	22
7.2.2 Procedimientos para la gestión del Proyecto.....	23
7.2.3 Proceso de supervisión, incluyendo los resultados e indicadores de desempeño, Auditorías	23
7.3 Reportes técnicos	23
7.4 Reporte Financiero.....	25
7.5 Monitoreo y gestión del Fondo de Agua.....	25
PARTE 8: Anexos	26
8.1 Estatutos Sociales del FONDOAGUA Yaque del Norte.....	26
PARTE 9: Referencias.....	26

PARTE 1: PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES

El manual presentado a continuación tiene la finalidad de establecer el marco operativo del FONDOAGUA Yaque del Norte. Esto incluye el establecimiento de los procedimientos operativos que regirán el fondo. La estructura que tomará este documento se presenta a continuación:

PARTE 1: Presentación del Manual de Operaciones

PARTE 2: Historia y antecedentes

PARTE 3: Objetivos, áreas de colaboración y categorización de los socios

PARTE 4: Beneficiarios y áreas de influencia

PARTE 5: Metodología de las intervenciones

PARTE 6: Gobernanza del FONDOAGUA Yaque del Norte

PARTE 7: Estructura de gestión del FONDOAGUA Yaque del Norte

PARTE 8: Anexos

PARTE 9: Referencias

Este manual se ha elaborado en el marco de la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, lanzada por The Nature Conservancy (TNC), Fundación FEMSA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF).

PARTE 2: HISTORIA Y ANTECEDENTES DEL FONDOAGUA Yaque del Norte

2.1 Contexto del agua a nivel mundial, nacional y local

2.1.1 Agua a Nivel Global:

En el informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (2006), se plantea la escasez de agua como uno de principales desafíos del siglo XXI, situación por la cual ya atraviesan diferentes sociedades del mundo. Se estima que la tasa de consumo de agua creció a un ritmo dos veces superior a la tasa de crecimiento poblacional, llevando a algunas regiones a niveles crónicos de carencia de agua.

Se estima que cerca de 1,200 millones de personas (una quinta parte de la población mundial) viven en áreas de escasez física del agua. Este fenómeno se atribuye a la acción del ser humano, en particular a la forma insostenible de gestionar el uso de este preciado recurso.

En la observación General No. 15 sobre el derecho al agua, el Comité de Naciones Unidas establece que “El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna”, y a la vez se define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

La mayor parte de la tierra está cubierta por agua, sin embargo el 97.5% es parte de los océanos salados y una pequeña porción equivalente es agua dulce (ríos, lagos, agua subterránea, glaciares, etc.). De este 2.5%, los glaciares forman el 69%, y las aguas subterráneas el 30%. El agua superficial y atmosférica de fácil acceso, solamente forma un 0.4% de todo el agua dulce de la tierra.

Según las estadísticas de las Naciones Unidas sobre el agua, en un contexto mundial la agricultura consume un 70% del agua dulce que se extrae, y hasta un 90% en algunos casos. La industria utiliza un 20% de la disponibilidad del recurso y para el uso doméstico se destina el 10%. Con el aumento poblacional y cambios climáticos presentes en nuestras sociedades, la presión sobre el recurso agua aumenta cada día.

El suministro de agua potable y el saneamiento ambiental para estas zonas urbanas son vitales para la protección del ambiente, el mejoramiento de la salud y la mitigación de la pobreza. Se estima que el 80% de todas las enfermedades y más de un tercio de los fallecimientos en los países en desarrollo se deben al consumo de agua contaminada y que, en promedio, hasta la décima parte del tiempo productivo de cada persona se pierde a causa de enfermedades relacionadas con el agua.

Este contexto de cambio climático, y la crisis del agua actual, donde la urbanización, la industrialización y el mayor uso de energía implica un mayor consumo de agua, un incremento en la extracción de los recursos subterráneos y mayor contaminación del recurso, se pone seriamente en riesgo la producción de alimentos y el acceso a agua de calidad para un gran porcentaje de la población mundial. Por ello urge tomar acciones a nivel local, regional y local para llegar a una gestión más sostenible del agua y adoptar medidas de adaptación al cambio climático.

2.1.2 Situación del Agua en República Dominicana

Para el caso de República Dominicana, según Emilio Peralta (2013), la precipitación media anual se estima en 1,500 mm, lo que equivale a un volumen igual a 73km³ distribuidos sobre la extensión de nuestro territorio nacional de 48,442km². Considerando una evaporación media anual de 1,047mm, y aporte de agua subterránea de 4km³/año, el volumen per cápita asciende a 2,500m³/h/año. En nuestro caso, el índice de déficit hídrico (OMM) es de 1,000m³/h/año, colocando a nuestro país entre los niveles más bajos en situación de Tensión Hídrica. Relacionando la precipitación y evapotranspiración potencial en el territorio, encontramos la siguiente distribución:

Categoría	Porcentaje del territorio (%)
Árido	2.1
Semiárido	15.5
Húmedo-Seco	18.0
Semi-húmedo	28.4
Húmedo	36.0

Tabla 1: Categorización del territorio Dominicano de acuerdo al balance de agua.

Según la FAO, la República Dominicana se encuentra en la posición No. 123 de acuerdo a la disponibilidad de agua mundial con 2,370m³/h/año, y No. 24 con relación a América Latina y las Antillas.

De acuerdo con el Plan Hidrológico Nacional publicado por el Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI) "En República Dominicana se dispone, en valores promedios, de suficiente agua para cubrir las necesidades básicas y la requerida para sustentar las actividades económicas del país. No obstante, el escurrimiento no es estable a lo largo de la año, y en ocasiones se presentan ciclos de estiajes muy bajos en periodos multianuales, y por supuesto la disponibilidad de agua no es uniforme en todas las cuencas hidrográficas del país."

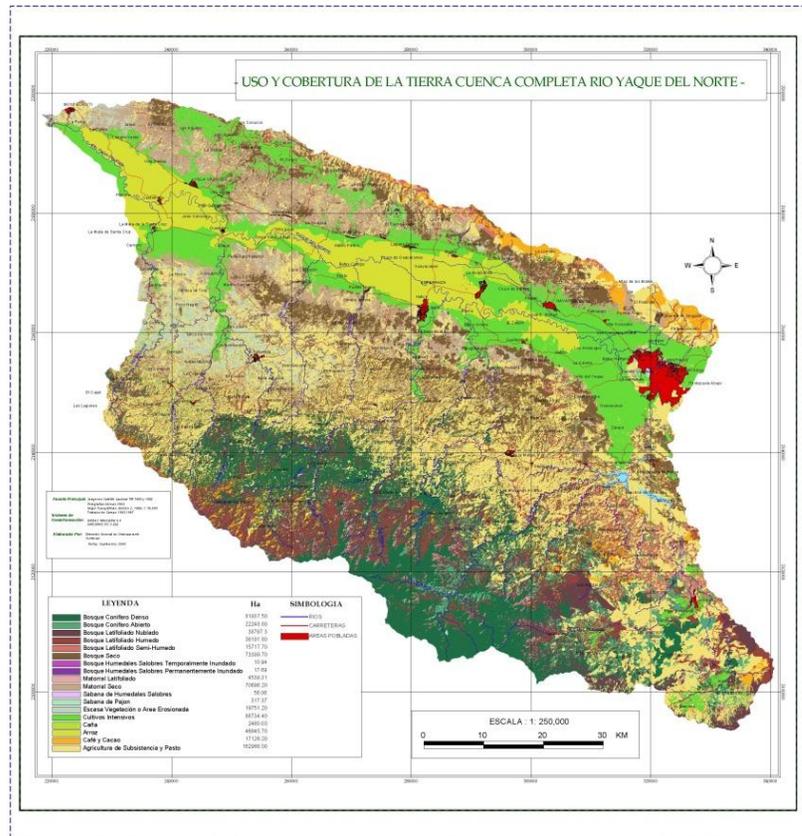
En términos de balance y presión hídrica, de acuerdo al Plan Hidrológico Nacional, para el 2010 la situación para las diferentes regiones hidrográficas era la siguiente:

Región Hidrográfica	Disponibilidad de Agua (millones de m ³ /año)	Usos o demandas de agua (millones de m ³ /año)	Presión Hídrica en % (demanda/disponibilidad)	Presión Hídrica (clasificación)
Yaque del Norte	3,086.46	2,967.46	96.14	Fuerte
Atlántica	4,850.73	633.02	13.05	Moderada
Yuna	3,836.96	2,145.57	55.92	Fuerte
Este	3,883.95	695.71	17.91	Moderada
Ozama-Nizao	4,916.08	1,594.11	32.43	Media
Yaque del Sur	5,392.51	4,279.57	79.36	Fuerte
Totales	25,966.69	12,315.44	47.43	

Tabla 2: Balance hídrico y presión hídrica al 2010 en República Dominicana.

2.1.3 Cuenca del río Yaque del Norte

La cuenca del Río Yaque del Norte que es la más extensa del país con 7,053 km² equivalentes al 14.6% del territorio nacional. Puede ser subdividida en cuenca alta que va desde su nacimiento hasta Jarabacoa donde se le une el Jimenoa con una pendiente promedio de 4.8% y un recorrido de 42 kilómetros; cuenca media que va desde Jarabacoa a Santiago donde se caracteriza por cambios de dirección con sectores favorables para el represamiento de sus aguas como es el caso de Taveras, tiene un recorrido de 85 kilómetros y una pendiente media de 0.54%; y cuenca baja que va desde Santiago hasta el Océano Atlántico haciendo un recorrido de 169 kilómetros con una pendiente promedio de 0.09% en una llanura aluvional entre las Cordilleras Central y Septentrional que recibe una precipitación anual que oscila entre los 600 a 1000 milímetros. Sus principales afluentes del Yaque son el Bao y sus afluentes el río Jagua, Baiguaque y Guanajuma, el río Amina con su afluente el río Inoa, el río Mao y el río Guayubín.



Mapa 1: mapa de uso y cobertura cuenca Yaque del Norte

2.1.4 Importancia del agua para la cuenca Yaque del Norte

La cuenca del río Yaque del Norte es la más extensa del país con un total del 705,300ha, cubriendo un 14. 6% del territorio nacional. En su recorrido total abastece a más de 1,400,000 dominicanos. Dentro de esta cuenca se encuentra la ciudad de Santiago de los Caballeros, la segunda más grande del país, concentrado grandes focos industriales, productivos y poblacionales del país.

En la cuenca existen importantes sistemas de riego que cuentan con una superficie de 70,703 hectáreas y 14,831 beneficiarios. La producción energética es de gran importancia en esta cuenca dada la presencia de las centrales hidroeléctricas de Taveras, Bao, López-Angostura, Monción, Chacüey y Maguaca. Estas tienen una capacidad de almacenamiento de agua de 820.7 millones de metros cúbicos y un potencial de producción eléctrica cercano a los 488 GWH/Año.

Según el Plan Hidrológico Nacional, hasta el 2010 en la cuenca Yaque del Norte ya se había comprometido el 96.14% de los recursos hídricos disponibles. La proyección realizada hasta el

2015 indica que para esta fecha la presión en la cuenca será crítica para sustentar los usos existentes (Tabla 2).

2.2 Inserción del FONDOAGUA Yaque del Norte en este proceso

2.2.1 Proceso para el establecimiento del FONDOAGUA Yaque del Norte

En el momento de inicio del proceso de establecimiento del FONDOAGUA Yaque del Norte diferentes entidades (gubernamentales, ONG, privadas, y educativas) trabajaban en diferentes esfuerzos por mejorar la situación hídrica en esta cuenca. En la mayoría de los casos las intervenciones ejecutadas en este sentido se realizaban a través de proyectos con fondos de duración limitada, sin garantías de dar continuidad a los trabajos más allá de la fecha prevista.

Teniendo en cuenta la trayectoria de TNC en República Dominicana y la vasta experiencia trabajando en diferentes sectores de la conservación de los recursos naturales, en 2013 se decidió contemplar la posibilidad de acoger la iniciativa de los fondos de agua promovida por la Alianza Latinoamericana de los Fondos de Agua (ALFA). Esta alianza fue fundada por The Nature Conservancy, Fundación FEMSA, el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, y con el objetivo de establecer mecanismos financieros sostenibles que logren la protección de las fuentes de agua.

Debido a la importancia de la cuenca del río Yaque del Norte, se tomó como una de las dos zonas a llevar a cabo la implementación de los fondos de agua. El proceso de establecimiento contempla los siguientes pasos:

- Etapa de planificación del proceso de establecimiento
- Realización de estudios previos: hidrológico/cambio climático, socio-económico, y legal/institucional
- Reuniones con actores clave
- Desarrollo de talleres y reuniones de promoción
- Establecimiento de nombre y logo
- Definición de los protocolos de monitoreo hidrológico y socio-económico
- Desarrollo de los estatutos legales y estructura organizacional del fondo.
- Lanzamiento del fondo.

PARTE 3: OBJETIVOS DEL FONDO DE AGUA, ÁREAS DE COLABORACIÓN Y CATEGORÍAS DE LOS SOCIOS

3.1 Objetivos del FONDOAGUA Yaque del Norte

Este fondo de agua tiene como objetivo procurar y administrar recursos financieros para apoyar proyectos e iniciativas que promuevan la capacidad de la cuenca del río Yaque del Norte de generar agua en cantidad y calidad. Esto acompañado del establecimiento de un fideicomiso que pueda garantizar la sostenibilidad en el respaldo de este tipo de iniciativas.

3.2 Áreas de colaboración del FONDOAGUA Yaque del Norte

3.2.1 Estudios Técnicos

Para llegar al establecimiento del FONDOAGUA Yaque del Norte fue necesario realizar varios estudios técnicos, estos se describen a continuación:

- Estudio hidrológico/cambio climático: a través de este se realizaron proyecciones de producción de agua, flujo base, evaporación, arrastre de sedimentos, y otras variables con relación al desarrollo diferentes escenarios de desarrollo e incluyendo estimaciones de proyecciones de cambio climático. Este fue elaborado bajo contrato con Riverside Technology.
- Estudio socio-económico: este permitió definir la situación social de las comunidades a intervenir, así como la relación e impacto del recurso agua en la economía y estilo de vida de dichas comunidades. Un punto clave de este estudio fue determinar las condiciones de acceso al recurso, costo y principales usuarios en la cuenca.
- Estudio legal/institucional: se estableció el marco legal e institucional vigente en República Dominicana que permitió identificar la forma más viable de establecer el Fondo de Agua como una organización bajo la ley vigente. A partir de este estudio se determinó la conformación del fondo de agua como una ONG sin fines de lucro, y se estableció la figura del Fideicomiso como la adecuada para garantizar la sostenibilidad de los recursos financieros.

3.2.2 Actividades de Monitoreo

Dado el carácter científico del fondo de agua, es necesario establecer las métricas que podrán determinar el impacto que tienen las acciones realizadas a través del mismo. Para cumplir con esta tarea se procedió contratar consultorías destinadas a desarrollar los protocolos de monitoreo hidrológico (Plan Yaque, Inc.) y socio-económico (CEDAF) que pudieron establecer: las variables a monitorear, temporalidad y metodología de las mediciones, y las herramientas y tecnologías a utilizar.

Esto fue acompañado de una labor de priorización de las microcuencas a intervenir a través de talleres y consultas a expertos, así como el levantamiento de la línea base hidrológica y socio-económica en las zonas determinadas como prioritarias.

3.2.3 Levantamiento de fondos

Para la sostenibilidad de sus acciones, así como para el respaldo a las actividades directas de implementación, el FONDOAGUA Yaque del Norte contempla las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Involucramiento del sector privado: según el estudio socio-económico se determinó que diferentes empresas utilizan el agua como motor fundamental de sus operaciones. Se ha confeccionado un listado de los principales usuarios del agua en la cuenca y se piensa acudir a ellos para obtener contribuciones voluntarias para la conservación de las zonas productoras de agua. Otro punto importante para la búsqueda de fondos es el aumento de las actividades de responsabilidad social de las empresas en los últimos años, lo cual posiciona al fondo de agua dentro de las opciones para retribuir a la sociedad por impacto sobre los servicios ecosistémicos utilizados.
- b) Apoyo de la cooperación internacional: desde el origen del establecimiento del fondo de agua se ha tenido el apoyo de organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Mundial para el medio Ambiente, por lo que se continuará intentado obtener respaldo de estas y otras instituciones internacionales que apoyan la protección de los recursos medioambientales.
- c) Administración de fondos públicos: En el marco de normativas recientes, ciertas instituciones públicas tienen la facultad de otorgar la administración de fondos a entidades privadas para ser destinados a la conservación ambiental y/o la retribución de servicios ecosistémicos.
- d) Aportes personales: otra estrategia ser utilizada por el fondo de agua es la de acudir directamente a los pobladores de la cuenca para obtener contribuciones voluntarias que permitan continuar las actividades de conservación de las fuentes de agua.

3.2.4 Desarrollo de Capacidades

A través del FONDOAGUA Yaque del Norte se realizarán eventos de capacitación a técnicos locales para incrementar sus conocimientos en temas relacionados a la gestión del recurso agua, específicamente en los temas de monitoreo hidrológico, conservación del recurso y herramientas de decisión para la priorización de las zonas a intervenir y las actividades a realizar.

Otro punto importante es la elevación del conocimiento social con respecto al recurso agua en la cuenca, para lo cual se realizara campañas de comunicación y talleres en escuelas y universidades para aumentar la conciencia ambiental en el estudiantado en la cuenca.

3.3 Elegibilidad de proyectos e instituciones ejecutoras

Los proyectos a realizar son elegidos por la Junta Directiva, bajo la asesoría del Comité Técnico Asesor. Las instituciones ejecutoras son elegidas por concurso y de acuerdo a lineamientos y prioridades identificadas por el FONDOAGUA Yaque del Norte.

Descripción de proyectos:

Para lograr los objetivos establecidos por el fondo de agua se apoyarán proyectos que contemplan:

- a) Restauración de ecosistemas principalmente con especies de plantas nativas y endémicas que permitan recuperar las funciones de producción de agua de los bosques;
- b) Reforestación de las márgenes de los ríos y arroyos para reducir los sedimentos que llegan a los cuerpos de agua;
- c) Mejoramiento de los procesos productivos incentivando técnicas sostenibles;
- d) Ejecución de programas de capacitación y educación ambiental;
- e) Facilitación del proceso de gobernanza participativa en el manejo de la cuenca, y
- f) Cualquier otra acción que sea amigable con el ambiente o ecológicamente sostenible.

3.3.1 Otros proyectos relacionados a los objetivos del fondo de agua

En el momento se realizan otros proyectos que guardan una estrecha relación con los objetivos establecidos a lograr a través de los fondos de agua, estos se describen a continuación:

- Alianza TNC-Bepensa Dominicana Coca Cola: a través de esta alianza se respaldan actividades de implementación en coordinación con el FONDOAGUA

- Yaque del Norte para contribuir al reabastecimiento de volúmenes de agua en nuestras cuencas.
- Programa de restauración de ríos y arroyos de Jarabacoa: a través de este proyecto se desarrolla un plan de trabajo para recuperar los ríos urbanos en la cuenca alta del río Yaque del Norte. Este programa se desarrolla a través de una alianza estratégica entre Charles River Watershed Association (CRWA), The Nature Conservancy (TNC), Plan Yaque, el Ministerio de Medio Ambiente, y la Municipalidad de Jarabacoa.
 - Desarrollo del gradiente de condición biológica (GCB): permitirá definir la caracterización para establecer el monitoreo biológico dentro de la cuenca.

3.3.2 Alianzas estratégicas

Para poder maximizar el impacto de sus proyectos el FONDOAGUA Yaque del Norte requiere del desarrollo de alianzas estratégicas con entidades e instituciones claves en la gestión de la cuenca Yaque del Norte. Para garantizar su establecimiento se firmó un memorándum de entendimiento entre las siguientes instituciones:

- The Nature Conservancy (TNC)
- Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI)
- Plan para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca Yaque del río Norte (Plan Yaque)
- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)
- Universidad ISA

3.4 Categorías de Socios del FONDOAGUA Yaque del Norte:

Además de los socios fundadores, serán socios del Fondo las personas morales y físicas que sean admitidas como tales conforme lo disponen los estatutos, tomando en consideración su solvencia moral, imagen institucional, compromiso con los objetivos y capacidad de aportar al Fondo. Los socios tendrán las siguientes categorías:

- Socio Activo. Es aquel socio que se participa en todas las actividades que realiza el Fondo, cumpliendo con sus responsabilidades asignadas de acuerdo a estos estatutos y los reglamentos institucionales del Fondo.
- Socio Pasivo. Es aquel socio que solicita por escrito a la Junta Directiva su retiro temporal como socio activo. También será socio pasivo aquel que decida la Junta Directiva debido a incumplimiento de disposiciones estatutarias, normas y reglamentos del Fondo. El Socio Pasivo podrá recuperar la condición de Socio activo por decisión de la Junta Directiva cuando cesen las condiciones que motivaron su calificación de Socio Pasivos. Podrá asistir a las asambleas con voz pero sin voto y no será elegible a la Junta Directiva.

- Socio Honorífico. Es una calidad concedida a toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, en reconocimiento a sus méritos o por sus servicios extraordinarios prestados a la cuenca del Yaque del Norte, al Fondo o por otros méritos sobresalientes. El Socio Honorífico tendrá voz, pero no tendrá derecho a votar en las Asambleas Generales ni a ser miembro de la Junta Directiva.

También se incluyen otras instancias de colaboración con el fondo:

Donantes: personas que realizan donaciones en efectivo o especies al fondo de agua. Estas podrán ser categorizadas por según lo decida la Junta Directiva.

Voluntarios: Son personas que por su experiencia profesional o pre-profesional contribuyen con su tiempo en diversas actividades para alcanzar los objetivos del fondo de agua.

PARTE 4: BENEFICIARIOS, ÁREA DE INFLUENCIA DEL FONDOAGUA Yaque del Norte

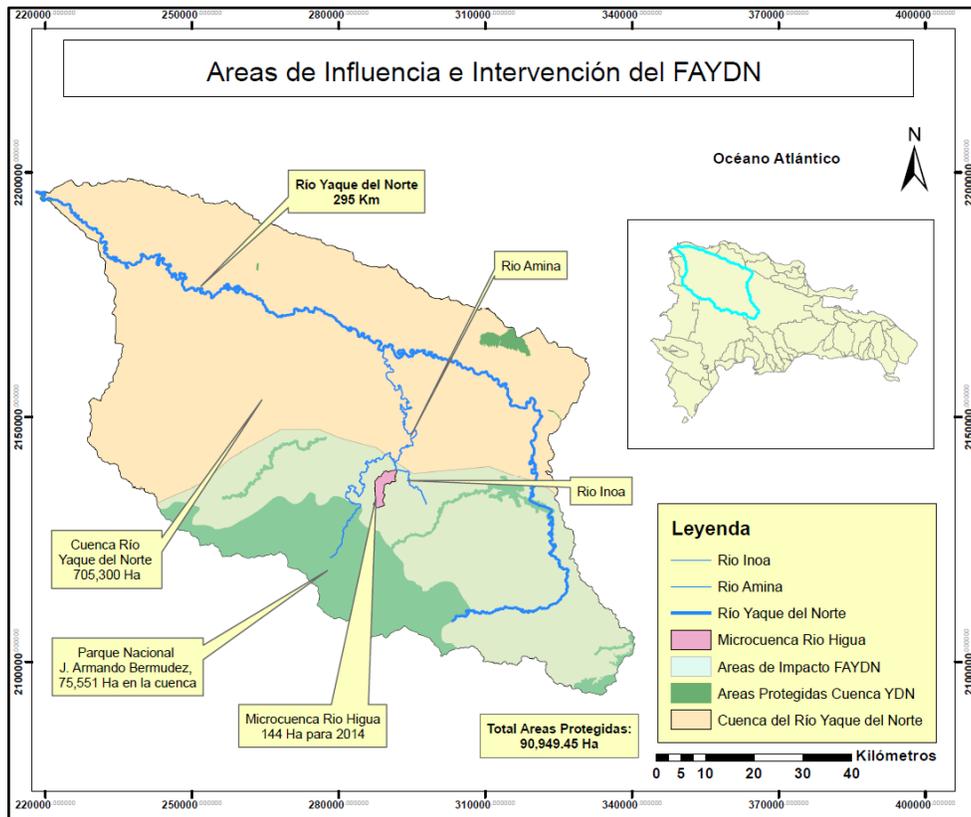
4.1 Descripción de beneficiarios directos

Existen 17 Municipalidades, incluida la segunda ciudad del país, Santiago de los Caballeros, que se abastecen de agua de esta cuenca. En adición están los sistemas de riego que cuentan con una superficie de 70,703 hectáreas y 14,831 beneficiarios. La producción energética es de gran importancia en esta cuenca dada la presencia de las centrales hidroeléctricas de Taveras, Bao, López-Angostura, Monción, Chacuey y Maguaca. Estas tienen una capacidad de almacenamiento de agua de 820.7 millones de metros cúbicos y un potencial de producción eléctrica cercano a los 488 GWH/Año.

4.2 Descripción de beneficiarios indirectos

Los beneficiarios indirectos del FONDOAGUA Yaque del Norte son principalmente los habitantes en la cuenca que hacen uso del agua distribuida por la diferentes corporaciones de acueductos y alcantarillados, este monto asciende a aproximadamente 1.5 millones de habitantes.

Es preciso destacar que esta cuenca incluye dos distritos de riego: el del Alto Yaque del Norte y el del Bajo Yaque del Norte. El área geográfica cubierta por estos dos Distritos de Riego abarca no sólo la cuenca hidrográfica del Yaque del Norte, sino también otras cuencas hidrográficas adyacentes como aquellas situadas en la Costa Atlántica o las del Río Chacuey y Masacre en el noroeste del país. El uso de agua para riego constituye aproximadamente el 80% del uso de agua en la cuenca.



Mapa 2: Área de Influencia e intervenciones dentro del FONDOAGUA Yaque del Norte.

PARTE 5: Metodología de las intervenciones bajo el fondo de agua

5.1 Metodología de priorización

Dentro de los estudios realizados para el establecimiento de los fondos de agua en República Dominicana se determinó que la escala de intervención adecuada a ser implementada por esta iniciativa es la de microcuencas. Para priorizarlas se plantea la siguiente metodología:

- 1) A través de la consulta para el desarrollo de los protocolos de monitoreo hidrológico se realizó un taller de priorización de microcuencas, a través del cual se establecieron las variables más importantes a tener en cuenta para realizar este proceso.

- 2) A partir de este taller se obtuvo la información de las variables para las microcuencas en la parte alta de la cuenca Yaque del Norte y se realizó una consulta de expertos para establecer pesos a las variables según cada caso.
- 3) Se aplicaron métodos estadísticos (doc. protocolo monitoreo hidrológico) para introducir los pesos y obtener el listado priorizado de las microcuencas.
- 4) Esta información inicial será introducida en los programas RÍOS e InVEST para definir los portafolios de inversiones para el FONDOAGUA Yaque del Norte.

5.2 Metodología de Involucramiento de la comunidad local

La comunidad local será involucrada en este proceso de diferentes formas:

Implementación de proyectos: en estos casos los propietarios y trabajadores de los terrenos a intervenir tendrán participación directa en la ejecución de las actividades. Esto incluye en algunas ocasiones la participación en talleres de capacitación que propiciarán la elevación de conocimientos y capacidades en diferentes temas relacionados a su bienestar.

Campaña de concientización: a través del fondo se realizara el diseño de material comunicacional que será publicado a través de las redes sociales aumentando la conciencia local en lo referente a temas medioambientales. Esto incluye el desarrollo de una campaña educativa dirigida al estudiantado en la cuenca.

Labor social de conservación: se planificaran eventos de corta duración que contemplaran la participación de todas las clases sociales en actividades para la recuperación de los ecosistemas. En este sentido se realizaran actividades como días de limpieza de ríos eco-tours, etc.

5.3 Metodología de Desarrollo de Capacidades

A través del FONDOAGUA Yaque del Norte se espera sensibilizar y aumentar las capacidades de diferentes sectores sociales en cuanto a la gestión del recurso agua. Para lograr este objetivo se utilizará la siguiente metodología:

- Identificar los diferentes públicos y sus capacidades actuales.
- Identificar las fortalezas del fondo de agua y socios.
- Diseñar talleres tocando temas desde el ciclo hidrológico, y la conservación del recurso hasta la gestión integrada de cuencas.
- Diseño de material educativo y material relacionado al uso de softwares para la gestión hídrica.

- Ejecución de los talleres.
- Evaluación de resultados obtenidos.

En cuanto al aumento de las capacidades técnicas, es de alta importancia para el fondo aportar conocimientos en el uso de software y tecnologías que sustenten la toma de decisión a nivel público y privado.

PARTE 6: GOBERNANZA DEL FONDOAGUA YAQUE DEL NORTE

6.1 Definición de los Socios y Acuerdos

6.1.1 Memorando de Entendimiento firmado (MOU):

Además del acuerdo firmado, descrito en el punto 3.2.3, se han elaborado y firmado los estatutos que darán la conformación legal en República Dominicana al FONDOAGUA Yaque del Norte. Esta constitución se hace de acuerdo con las disposiciones de la Ley No.122-05 del 8 de abril del 2005, como una organización sin fines de lucro con el objetivo de promover proyectos e iniciativas para la conservación de la capacidad de producción de agua cuenca del Río Yaque del Norte.

6.1.2 Estatutos Sociales del Fondoagua Yaque del Norte:

A partir de la firma del MOU los socios trabajaron y acordaron los estatutos sociales (Anexo1) que rigen institucionalmente el Fondo.

6.1.3 Descripción de los Socios

- *The Nature Conservancy (TNC):* The Nature Conservancy es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada en los Estados Unidos de América en 1951, y que opera en República Dominicana desde hace más de 15 años. Su misión es la preservar los suelos y agua de los cuales depende la vida. En la actualidad trabaja en el establecimiento o fortalecimiento de fondos de agua como herramientas financieras para contribuir a la conservación de las cuencas.
- *Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI):* La Asociación para el Desarrollo, Inc., APEDI, es una sociedad sin fines de lucro, organizada y existente de conformidad con la Ley 122-05 sobre Regulación y Fomento de Asociaciones sin Fines de Lucro, creada con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la República Dominicana. Fue fundada el 6 de julio del año 1961 bajo el amparo de la Ley 520 (Derogada) e incorporada mediante Decreto No. 7979 del 6 de abril del año 1962, siendo la primera organización de este género fundada en la República Dominicana.

- Plan para el Desarrollo Sostenible de la cuenca del río Yaque del Norte, Inc. (Plan Yaque): es una asociación de unas 27 instituciones que trabajan con miras al desarrollo de la región teniendo en cuenta el uso sostenible de los recursos. En la actualidad ejecutan programas en temas de calidad de agua y aire, manejo de bosques, suelos y manejo de desechos.
- Corporación del Acueducto y alcantarillado de Santiago (CORAASAN): institución gubernamental creada por ley en el 1977 con el objetivo de manejar las operaciones y administración del Acueducto. Directamente relacionada al consumo de agua de la ciudad de Santiago y en la actualidad desarrolla el “Plan Cuenca Yaque” con miras a una gestión sostenible de la cuenca garantizando el suministro del recurso a la población.
- Universidad ISA: La Universidad ISA es un institución de educación superior, privada, sin fines de lucro, amparada en la ley 139-01 del día 13 de agosto de 2001. ISA surgió en 1962 como un instituto vocacional, por iniciativa de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), respondiendo a las necesidades propias de una economía esencialmente agrícola y de una sociedad de origen básicamente rural. La comunidad de la Universidad ISA procura en todo momento, responder a las necesidades cambiantes de la sociedad, por lo que viene diversificando su oferta académica a los diversos sectores
- Plan Sierra: El Plan Sierra se inicia en el 1979, como un programa adscrito a la Secretaría de Estado de Agricultura y con el mandato de llevar a cabo una serie de proyectos y actividades para la conservación y uso adecuado de los recursos naturales de la región, procurando la disminución de la pobreza y la participación efectiva de las familias como agentes de su propio desarrollo. En el 1983, Plan Sierra evolucionó a una Asociación Sin Fines de Lucro, que mantiene sus objetivos iniciales y que está gobernada por una Junta Directiva presidida por el Estado Dominicano a través de la designación del Presidente de la Junta. El propósito del Plan Sierra es contribuir a garantizar el suministro regular de agua limpia para generación hidroeléctrica, y para irrigación y consumo humano e industrial en la mitad oeste del Valle del Cibao.

6.2 Gobernanza del Fondoagua Yaque del Norte

6.2.1 Asamblea General Ordinaria

La Asamblea General Ordinaria es el órgano supremo del Fondo y consiste en la reunión de los socios activos en la forma y condiciones estipuladas en los estatutos. Cuando está regularmente constituida representa la universalidad de los socios y sus resoluciones

obligan a todos los socios, aún a los ausentes y disidentes y no serán susceptibles de ningún recurso.

Son atribuciones principales de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Conocer del informe de la Junta Directiva sobre su gestión y las cuentas del período finalizado el 31 de diciembre anterior;
- b) Aprobar, si procediere, dichas cuentas;
- c) Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual y conferir a la Junta Directiva la potestad de reajustarlos durante el año, si fuere necesario;
- d) Resolver cualquier otro asunto incluido en el orden del día, relativo al desenvolvimiento del Fondo y a la gestión de sus intereses;
- e) Elegir los miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Técnica Asesora;
- f) Aprobar la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles;
- g) Aprobar la admisión o expulsión de socios;
- h) Delinear y establecer las políticas generales del Fondo;
- i) Autorizar a la Junta Directiva a deliberar sobre toda proposición que se refiere a la administración del Fondo y a la aplicación o interpretación de los estatutos; y
- j) Conferir a la Junta Directiva las autorizaciones necesarias en caso de que sus poderes sean insuficientes.

6.2.2 Junta Directiva del fondo de agua

La dirección y administración del Fondo estará a cargo de una Junta Directiva. La Junta Directiva compuesta por un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales, los cuales serán escogidos entre los socios activos del Fondo, y el pasado Presidente del mismo.

La Junta Directiva tiene especialmente los siguientes poderes, los cuales no podrán ser considerados como limitativos, sino simplemente enunciativos:

- a) Velar y responder por el cumplimiento de los Estatutos y proponer a la Asamblea General las reformas de los mismos;
- b) Formular y modificar las reglamentaciones necesarias a los fines sociales;
- c) Representar por órgano de su Presidente al Fondo en su vida interna y en su vida externa, es decir, tanto respecto a los socios como respecto a los terceros;
- d) Aprobar provisionalmente el presupuesto anual de cada ejercicio social a más tardar en el mes de diciembre de cada año y presentar dicho presupuesto a la Asamblea anual para su ratificación;
- e) Promover planes y estrategias de financiación que permitan el desenvolvimiento del Fondo;
- f) Nombrar y revocar al Director Ejecutivo y a los Directores Departamentales, señalar su remuneración y otras condiciones de su designación y ratificar el nombramiento de los demás empleados del Fondo;
- g) Recibir y pagar toda suma en capital, intereses y accesorios; efectuar el retiro de todo título, pieza o documento depositado en cualquier oficina pública o privada;
- h) Determinar la colocación de los fondos de la Entidad y establecer a este respecto las reglamentaciones que creyere oportunas, con excepción de los recursos del Fideicomiso, cuya gestión está a cargo de una entidad fiduciaria seleccionada por la Junta Directiva;
- i) Aceptar las donaciones y contribuciones que realicen los socios o terceras personas;
- j) Adquirir por todos los medios toda clase de bienes y derechos mobiliarios o inmobiliarios y enajenarlos cumpliendo con las prescripciones de los presentes Estatutos. La enajenación e hipoteca de bienes inmuebles requerirá de la aprobación o ratificación de la Asamblea General Ordinaria;
- k) Dar dineros a préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria y fijar el interés del mismo, sujeto a aprobación de la Asamblea General;
- l) Tomar y dar en arrendamiento bienes inmuebles;

- m) Hacerse abrir cuentas corrientes y cuentas de depósitos en instituciones financieras, autorizar la emisión de cheques contra dichas cuentas y retirar parcial o totalmente los fondos de las mismas.
- n) Tomar préstamos por cuenta del Fondo para los fines y necesidades del y bajo las condiciones que libremente determine, sujeto a las prescripciones de estos estatutos;
- o) Asegurar los bienes del Fondo y tomar medidas de seguridad que sean pertinentes respecto a los mismos;
- p) Aprobar toda clase de contratos en relación con los fines sociales, y en ese sentido, asumir en nombre del Fondo, las obligaciones que juzgue convenientes. Dichos contratos serán suscritos por el Presidente o quien haga sus veces o por un apoderado especial en virtud de delegación especial de poderes;
- q) Autorizar al Presidente a representar al Fondo en justicia y, en consecuencia, ejercer todas las acciones judiciales o administrativas o contencioso-administrativas, ya sea como demandante o como demandado, y en esa forma nombrar y revocar abogados y apoderados especiales que representen al Fondo en las acciones y procedimientos que esta intente o que se sigan contra el mismo y convenir su retribución;
- r) Formular y presentar a la Asamblea General Ordinaria un informe detallado de su labor acompañado de un estado descriptivo de los ingresos y egresos ocurridos durante el año, así como las demás cuentas que sean de lugar;
- s) Convocar las Asambleas Generales de socios y fijar el Orden del Día; redactar los informes que deban ser sometidos a las mismas; y someter a las Asambleas Generales todas las cuestiones que juzgue convenientes al interés del Fondo;
- t) Ejecutar todas las decisiones de las Asambleas Generales;
- u) Designar los miembros de la Comisión Electoral que organice las elecciones de la Junta Directiva en las Asambleas Generales Ordinarias electorales; y
- v) Llenar las vacantes que surjan en la misma Junta Directiva conforme a lo dispuesto por estos Estatutos.

6.2.3 Proceso de toma de decisión

La Junta Directiva está investida de los poderes más extensos para obrar en nombre del Fondo y hacer autorizar todos los actos y operaciones de administración y disposición relativas a su objeto, con exclusión solamente de los actos reservados expresamente a la Asamblea General

6.2.4 Calendario de las reuniones

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuantas veces el interés del Fondo así lo exija. El Presidente o quien ejerza sus funciones deberá, además, reunir la Junta Directiva todas la veces que fuese requerido por tres miembros de la misma y en el caso de que no lo hiciera en el plazo de diez días, los requirentes podrán por sí mismos proceder válidamente a su convocatoria.

6.3 Secretaría Técnica

6.3.1 Definición de la estructura técnica y administrativa

FONDOAGUA Yaque del Norte contará con un Secretario Técnico, a cargo de una persona física o natural seleccionada por la Junta Directiva. Este tendrá la capacidad técnica y gerencial para orientar al Fondo en el cumplimiento de sus objetivos y realización de sus fines, y prestará sus servicios y dedicación exclusiva a tiempo completo.

6.3.2 Roles del Secretario Técnico del Fondo

Entre las funciones de la Secretaría Técnica se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar el plan estratégico operativo anual en consenso con la Junta Directiva, incluyendo el presupuesto anual de conformidad a los rendimientos financieros obtenidos y a los aportes conseguidos.
- b) Diseñar, junto con la Junta Directiva, el proceso de selección de ejecutores y elaborar los documentos necesarios para el efecto, tales como términos de referencia y bases de concursos de proyectos, formatos de contratos, de rendición de cuentas, de informes y reportes, entre otros.
- c) Elaborar Informes Trimestrales de actividades de la secretaría técnica, e informes Semestrales de asignación y ejecución de proyectos y programas a ser presentados a la Junta Directiva.
- d) Ejecutar los planes y programas aprobados por la Junta Directiva con los recursos aportados al Convenio y con la asesoría del comité técnico.

- e) Contratar, previa autorización de la Junta Directiva, de ser necesario servicios de terceros para los fines del Fondo.
- f) Sujeto a las formalidades de aprobación por la Junta Directiva y a los lineamientos que esta disponga, la Secretaría Técnica podrá realizar la compra de bienes y contratación de servicios y de personal, necesarios para el funcionamiento del Fondo.
- g) Diseñar e implementar estrategias de levantamiento de recursos financieros para el Fondo, así como establecer y negociar acuerdos de nuevos aportes económicos con los constituyentes, con la finalidad de incrementar el patrimonio del fideicomiso.
- h) Gestionar recursos externos al patrimonio para el cofinanciamiento de Programas y Proyectos.
- i) Diseñar e implementar una estrategia de difusión de los resultados de los proyectos.
- j) Facilitar la coordinación entre los actores públicos y privados, coordinando reuniones y talleres en temas de interés del Fondo.

Entre los informes y productos de la Secretaría Técnica se esperan:

- a) Plan de trabajo anual donde se especifique las actividades y productos con sus respectivos cronogramas.
- b) Presupuesto de operación del Fondo y de la Secretaría Técnica en específico a ser aprobado por la Junta Directiva.
- c) Términos de referencia para convenios o contratos que se requieren para el desarrollo de actividades del convenio.
- d) Informes requeridos por la Junta Directiva y acuerdos relacionados al marco operativo del Fondo.
- e) Informes Trimestral de actividades de la Secretaría Técnica.
- f) Informes Semestrales de asignación y ejecución de recursos para programas y/o proyectos, sustentados ante la Junta Directiva.

6.3.3 Perfil del Secretario del fondo:

Para garantizar el cumplimiento de las funciones del secretario del fondo se recomiendan instituciones o personas con las siguientes competencias:

- Grado profesional, preferiblemente con postgrado en disciplinas como ciencias humanas, sociales o ambientales.

- Al menos 5 años de experiencia en gestión y desarrollo de proyectos ambientales o de desarrollo.
- Experiencia en coordinación de grupos de trabajo y manejo de equipos interinstitucionales.
- Buen nivel de inglés; escrito y oral.
- Manejo de softwares para la producción digital de documentos y presentaciones.
- Capacidad de manejar conflictos y plazos cortos de tiempo.
- Excelente comunicación escrita y verbal.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Disponibilidad para desplazarse a sitios distintos a su sede de trabajo.

6.4 Grupos Técnicos

6.4.1 Grupos de evaluación

El FONDOAGUA Yaque del Norte contiene en su estructura organizacional un Comité Técnico Asesor el cual dará apoyo técnico a la Junta Directiva para el cumplimiento de sus objetivos.

Este será elegido cada tres años por la Asamblea General Ordinaria y estará compuesto por al menos cinco especialistas que asesorará a la Junta Directiva sobre la selección de los proyectos e iniciativas a ser apoyados por el Fondo.

6.4.2 Roles del Comité Técnico Asesor

Los roles principales del este comité serán:

- Orientar Director Ejecutivo en la formulación de propuestas de implementación de actividades para cumplir con los objetivos del fondo.
- Reunirse para evaluar las propuestas de implementación presentadas por terceros.
- Asesorar a la Junta Directiva en la toma de decisiones sobre proyectos y trabajos específicos a ser apoyados por el fondo.

PARTE 7: ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO

Parte de los roles del Director Ejecutivo del fondo implica el diseño y proposición de proyectos a la Junta Directiva, la cual deberá aprobar y seleccionar los que, teniendo en cuenta los fondos disponibles, ayuden a alcanzar los objetivos del fondo. Por esta razón es necesario desarrollar un mecanismo para la selección y aprobación de proyectos, los procedimientos administrativos de ejecución y los sistemas de monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas.

Estos mecanismos y procedimientos serán diseñados por el Secretario Técnico del fondo, y aprobados por la Junta Directiva. Esto implica contar con bases para concursos de proyectos o, cuando sea el caso, lineamientos internos para la implementación directa de proyectos.

El FONDOAGUA Yaque del Norte tiene la facultad de realizar convocatorias de proyectos relacionados al cumplimiento de los objetivos descritos en la Parte 3. Para ello, se propone unos lineamientos generales o bases para concursos de proyectos.

7.1 Procedimiento de solicitud de propuestas

7.1.1 Calendario

Para el caso de convocatorias, además de la fecha de ejecución de los proyectos, se establecerán las siguientes fechas:

- Fecha límite de realizar preguntas.
- Fecha límite para someter la propuesta.
- Fecha de respuesta sobre la propuesta ganadora.
- Fecha/s de adjudicación de fondos.

7.1.2 Normas y procedimientos

Las propuestas presentadas serán evaluadas por el Director Ejecutivo, quien contará con la asesoría del Comité Técnico Asesor para obtener retroalimentación en los casos que así lo requieran. La selección se realizará de acuerdo al Protocolo de Selección de Proyectos aprobado por el Comité Directivo. Se deberá verificar que se cumplan las reglas siguientes:

- Los proyectos deberán tener un beneficio directo para la cuenca del río Yaque del Norte, cumpliendo con los objetivos del FONDOAGUA Yaque del Norte.
- La propuesta debe cumplir con los montos establecidos a financiar, la necesidad de contrapartidas (cuando así indique el llamado a propuestas), y las condiciones específicas del donante (cuando corresponda).
- Los participantes podrán presentar sólo un Perfil de Proyecto al Concurso, ya sea en forma individual o en Consorcio.
- Se reconocerán como recursos del Proyecto los gastos realizados correspondientes a la formulación de la propuesta de proyecto.
- Si existe contrapartida, se deberán formalizar los aportes de contrapartida ofrecidos y las fechas en que se realizarán tales aportes, previo a la firma del convenio.
- Contra el aporte financiero de FONDOAGUA Yaque del Norte se podrá cargar hasta un 20% de su presupuesto anual para la administración y los gastos operativos.

- Los desembolsos de fondos asignados a los Proyectos serán depositados en una Cuenta Corriente de uso exclusivo para el Proyecto, de acuerdo al Cronograma de Desembolsos y a las condiciones previstas en el Acuerdo de Donación.
- Durante el proceso de selección, el fondo podrá realizar una Visita de Campo para constatar la viabilidad del Proyecto, la veracidad de los datos presentados y la participación comunitaria.
- El Director Ejecutivo presentará los proyectos que sean seleccionados al Comité Directivo, instancia final de aprobación de la Etapa de Proyectos.
- Las instituciones cuyos Proyectos hayan sido aprobados, serán avisadas de su selección y deberán ajustar sus propuestas en acuerdo conjunto con el Director Ejecutivo, y en un plazo no mayor a 90 días deberán hacer firma del Acuerdo de Donación, de lo contrario se descartará dicha propuesta.

7.1.3 Recursos asignados

Los montos a financiar dependerán de la disponibilidad de recursos, así como de las disposiciones de la Junta Directiva en cuanto a cada llamado de propuesta a realizar.

7.1.4 Procedimientos de Contabilidad

Para lograr un control adecuado del uso de los recursos y garantizar la transparencia de la ejecución de los proyectos, es necesario que se detalle en la propuesta:

- Presupuesto, incluyendo la distribución de recursos por partida.
- Controles financieros y políticas contables existentes en la entidad que propone.
- Experiencias en el manejo de fondos y proyectos anteriores.

A partir de esto, el fondo se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre la entidad, así como de sus procesos contables. En el Acuerdo de Donación a firmar se establecerán, para cada caso, los controles financieros requeridos.

7.2 Contratación, gestión y monitoreo de proyectos

7.2.1 Procedimiento para la contratación

Tras la selección final de la propuesta ganadora se realizará el siguiente procedimiento para su contratación:

- Se le notificará que ha sido seleccionada.
- Se le invitará a participar en una reunión para discutir la propuesta y ajustarla según el acuerdo de las partes.
- El fondo realizará el Acuerdo de Donación según lo estipulado.

- La entidad que propone revisará y en caso de estar de acuerdo firmará el acuerdo.
- Se realizarán los desembolsos y se supervisará el proyecto según el cronograma establecido.

7.2.2 Procedimientos para la gestión del Proyecto

El Acuerdo de Donación firmado establecerá los controles de supervisión para cada proyecto. Dependiendo de la duración del proyecto se establecerán reuniones periódicas para garantizar el avance del proyecto (cada 15 o 30 días).

El Director Ejecutivo del fondo deberá garantizar que la ejecución del proyecto se realice según el cronograma establecido, y deberá informar a la Junta Directiva de cualquier situación que limite o impida el avance del proyecto.

7.2.3 Proceso de supervisión, incluyendo los resultados e indicadores de desempeño, Auditorías

El proceso de supervisión seguirá los lineamientos establecidos por los Protocolos de Monitoreo Hidrológico y Socio-económico definidos para el FONDOAGUA Yaque del Norte.

La supervisión garantizará la transparencia, y eficiencia de las acciones e incluye los aspectos técnicos y económicos del proyecto, en función a los indicadores de desempeño establecidos en el diseño del mismo.

Cuando el acuerdo lo contemple se podrán ejecutar auditorías financieras, para verificar el manejo idóneo de los fondos destinados a la implementación de proyectos.

7.3 Reportes técnicos

Para cada proyecto se solicitará la realización de informes técnicos que informen sobre el estado de la implementación de las actividades contempladas. Los reportes deben ajustarse por lo menos a las siguientes condiciones:

- Frecuencia:

Dependiendo de la extensión del proyecto debe darse un (01) reporte técnico trimestral además de un reporte final o de cierre del proyecto. En caso de que el proyecto tenga una duración menor o igual a 03 meses se hará un (01) único informe.

- Extensión:

Los informes intermedios son descriptivos y deben darse de forma clara, breve y precisa, no excediendo 10 páginas, sin contar los anexos.

El informe final debe ser más extenso y detallado, pero no debe exceder las 30 páginas (sin contar los anexos).

- Estructura:

Los siguientes son los componentes mínimos que debe incluir un reporte:

1. Datos formales

- 1.1 Nombre de la organización contraparte;
- 1.2 Nombre y número del proyecto;
- 1.3 Período de tiempo del Informe;
- 1.4 Autores;
- 1.5 Fuentes (de información/referencia).

2. Factores de cambio de contexto

- 2.1 Cambios importantes y su influencia en las condiciones de contexto;
- 2.2 Cambios positivos o negativos en condiciones políticas, económicas y/o sociales de contexto del proyecto
- 2.2 Cambios importantes en la organización (por ejemplo cambios en el área de personal) y su influencia en el proyecto.

3. Alcance de los objetivos y realización del proyecto

- 3.1 Alcance de los objetivos del proyecto: conforme al contrato del proyecto y basándose en los indicadores acordados en mismo;
- 3.2 Productos o servicios;
- 3.3 Actividades realizadas (listado y congruencia de estas con el plan);
- 3.4 Otros efectos y riesgos (previstos o no previstos).
- 3.5 Evaluación de los indicadores.

4. Conclusiones

- 4.1 Lecciones aprendidas: experiencias y enseñanzas importantes resultantes del proyecto (Outputs);

5. Recomendaciones

- 5.1 Posibilidades de implementación de las lecciones aprendidas y/o buenas prácticas en una fase posterior o en otras zonas del ámbito de intervención del FONDOAGUA Yaque del Norte o de la organización contratante.

6. Perspectivas/Sostenibilidad

- 6.1 Sostenibilidad de los efectos positivos;
- 6.2 Sostenibilidad en la continuidad de las actividades;
- 6.3 Actividades de recaudación de fondos y fortalecimiento de la autofinanciación.

7.4 Reporte Financiero

Para asegurar la transparencia del uso de los recursos financieros a disponibilidad del proyecto, se reportará, de forma trimestral, el detalle de todos los gastos efectuados durante cada periodo de ejecución del proyecto y la ejecución de gastos por período y por rubro del presupuesto.

Estos reportes deben ser enviados por vía electrónica y física a fondo, y en los plazos establecidos en el cronograma acordado.

- Soportes

Se deberá adjuntar (en formato electrónico y físico), copia de la documentación de sustento por los gastos reportados durante dicho periodo.

Junto con los informes, el socio local emitirá una factura de reembolso de gastos a nombre del FONDOAGUA Yaque del Norte, al finalizar el proyecto enviará una copia notarial de los gastos reportados. Quien implementa el proyecto debe mantener en sus archivos el sustento original de todos los gastos incurridos bajo el proyecto durante cinco (05) años.

Los anticipos entregados a proveedores como pago a cuenta de algún servicio o compra de bien, deben ser reportados como gastos una vez que se haya realizado la cancelación y recepción total del bien o servicio.

- Supervisión

El FONDOAGUA Yaque del Norte podrá solicitar mayor información de los gastos que considere necesario revisar y podrá efectuar visitas periódicas para la revisión del sustento original de gastos y los procedimientos de control interno solicitados.

7.5 Monitoreo y gestión del Fondo de Agua

Con miras a garantizar la sostenibilidad técnica y financiera del fondo de agua, será necesario que la Junta Directiva, anualmente, presente a la Asamblea Ordinaria un reporte técnico y financiero que detalle el estado actual y avance en estas direcciones.

Dentro de los reportes presentados se deberán incluir propuestas de manejo técnico y financiero que optimicen la funcionalidad del fondo y busquen garantías de la permanencia del fondo en cada caso.

PARTE 8: Anexos

8.1 Estatutos Sociales del FONDOAGUA Yaque del Norte

PARTE 9: Referencias

- Informe sobre Desarrollo Humano 2006: Más allá de la escasez: Poder, pobreza y crisis mundial del agua. PNUD, 2006
- Combatir la escasez de agua. El desafío del Siglo XXI. ONU-Agua, FAO. 2000
- Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de las Naciones Unidas. Julio de 2010
- Observación General No. 15. El derecho al agua. Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Noviembre de 2002.
- Conflictos en la Gestión de Recursos Naturales en la Republica Dominicana, Emilio Peralta. 2013.
- Plan Hidrológico Nacional, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), 2012.
- Estatutos Sociales Fondo de Agua Yaque del Norte, 2015.